

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28472 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 289/2010 se ha dictado un Auto de archivo y aprobación de la rendición de cuentas, dando por concluido el concurso de Módulos Digitales para el Lavado, S.A., con CIF A61887477, con domicilio en Rambla del Cellar, 55, local A, 08190 - Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 12 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032303-1